

CONSTANCIA: 28-06-2021. Informo al señor Juez que la parte interesada no subsanó la demanda en la forma indicada.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: No 852

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00004-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: IVAN GARCIA RAMIREZ
DEMANDADAS: ESTEFANIA MEDINA BERRIO
NATALIA QUINTERO
LUISA MILENA YEPES PIÑEROS
ANGIE YULIETH TORRES
YULIETH ESTRADA
NATALIA QUINTERO
ESTEFANIA MEDINA

Conoció este Despacho de la solicitud del asunto y por auto del 18 de enero de 2021, se inadmitió la misma para que la parte interesada subsanara la demanda y durante el tiempo establecido no cumplió con esa carga.

Es por lo anterior que este Despacho RECHAZA la demanda Ejecutiva de IVAN GARCIA RAMIREZ contra ESTEFANIA MEDINA BERRIO, NATALIA QUINTERO, LUISA MILENA YEPES PIÑEROS, ANGIE YULIETH TORRES, YULIETH ESTRADA, NATALIA QUINTERO y ESTEFANIA MEDINA haciendo la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-06-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria